

El modelo de competencias en la educación del siglo XXI: Nuevo constructor de la tolerancia frente a la identidad multicultural

Alma Laura Dávila Zárraga
(México)

Resumen

En este artículo, se describe la historia de la educación por competencias en el siglo XXI, y cómo se ha desarrollado para contravenir los principales problemas de la educación basada en el aprendizaje memorístico. A su vez, revisa el caso específico de México, señalando sus principales problemas en educación y los esfuerzos hechos para corregirlos a través de una educación basada en competencias. Todo lo anterior para demostrar la importancia de la enseñanza por competencias en un mundo globalizado y multicultural.

El enfoque de la educación basada en competencias es un tema emergente en México, pero que lleva varias décadas en el mundo occidental. Este viene a impulsar un giro en los objetivos, y en la enseñanza-aprendizaje y podríamos considerar al Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI, presidida por Jacques Delors y publicado en 1996 como el punto de partida de este nuevo enfoque, basado en competencias de la educación. En este trabajo busco revisar la historia de la educación por competencias, la cual propone una nueva manera de concebir a la educación para toda la vida, frente a la visión tradicional de educar para adquirir conocimientos, además indago sobre la pregunta ¿qué competencias debe tener el docente del siglo XXI, si quiere ayudar a los estudiantes a desarrollarse en este mundo globalizado y multicultural?

A manera de inicio, mencionaré que puede ser de mucha ayuda la perspectiva de la educación que ofrece el Informe Delors (1996) que menciona que esta debe cimentarse en aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir, lo cual indudablemente requiere del desarrollo de competencias, sobre todo para una sociedad cada vez más intercultural y globalmente conectada. La UNESCO señala que las nuevas generaciones del siglo XXI, deberán estar preparadas con nuevas competencias y nuevos conocimientos para la construcción del futuro.

A principios del siglo XXI, ante la necesidad de proporcionar una movilidad a sus estudiantes hacia otros países del mismo continente, surge en Europa un proyecto llamado *Tuning Educational Structures in Europe*. El vocablo *Tuning* expresado en gerundio implicando un proceso continuo. Este proyecto busca favorecer la movilidad, la cooperación y la convalidación de créditos de la educación que permita a los estudiantes acceder al mundo académico en cualquier momento de su vida profesional y desde diversos campos. Este proyecto permea a América Latina y el Caribe con el surgimiento de un espacio de enseñanza superior UEALC (Unión Europea-América Latina-Caribe) y de aquí se desprende el proyecto Alfa Tuning América Latina en el que México participa a través de la Dirección General de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

Hablaré del caso de México, que es el que trabajé en una Tesis mucho más extensa y que ofrezco a los interesados. En dicho país, recientemente se crearon proyectos a nivel educación superior que influyen en la Educación Media Superior (EMS) y es en el año 2008 que se publica en el Diario Oficial el Acuerdo 422 donde se establece la Reforma

Integral de la Educación Media Superior (RIEMS). Esta Reforma que impulsa una educación basada en competencias implica el desarrollo de competencias docentes, elemento imprescindible para lograr a su vez, el desarrollo de competencias en los alumnos de EMS.

Ante un mundo cambiante, diverso e interconectado la forma de enseñar y aprender debe también cambiar para poder hacer frente a nuevos desafíos. La transmisión del conocimiento como única finalidad quedó atrás y aparece el planteamiento del concepto de competencia que involucra la habilidad de hacer frente a demandas complejas con el uso de destrezas, actitudes, habilidades y conocimientos y en situaciones diversas, muchas de ellas inéditas.

La noción de competencia se incorpora primero en el ámbito laboral con los trabajos de McClelland, quien en 1973 publica el artículo *Testing for Competence Rather Than Intelligence*, en el que cuestiona la validez de las medidas de aptitud e inteligencia para predecir el rendimiento laboral. A decir de Zegarra (s/f), la introducción de las competencias en la educación viene de la necesidad de alinear esta al mundo laboral. El contexto cambiante requiere profesionistas flexibles, autónomos, con compromiso ético, capaces de comprender el mundo y su complejidad y transformarlo en beneficio de todos.

La OCDE (2002) señala que la globalización y la modernización están creando un mundo cada vez más diverso e interconectado y que para poder comprender y funcionar adecuadamente, los individuos necesitan adquirir competencias para alcanzar sus metas. Dicha organización define la competencia como la capacidad para responder a exigencias individuales o sociales, la cual encierra una combinación de habilidades prácticas y cognitivas interrelacionadas, conocimientos, aptitudes y actitudes.

En opinión de Cano (2008), tanto en el ámbito educativo como en el laboral, competencia se relaciona con el comportamiento eficiente, adaptado a la situación y con la combinación de conocimientos, habilidades, experiencias, actitudes, etc. La formación por competencias implica la articulación de conocimientos conceptuales, procedimentales y actitudinales; esta formación se apoya en la personalidad del sujeto para construir el aprendizaje y requiere la acción reflexiva para actuar ante situaciones nuevas y diferentes.

Así, el término competencia educativa empieza a emplearse a fines del siglo XX, reflejando el interés de un sector de la sociedad que buscaba resultados más tangibles que se reflejarán en el desarrollo de determinadas habilidades que permitieran al individuo incorporarse al mundo del trabajo de manera eficaz.

En las últimas cinco décadas, México ha llevado a cabo cuatro reformas educativas generales, además de otras reformas parciales a planes y programas de estudio de diversos niveles educativos, desde primaria hasta posgrado. Contrario a lo esperado, las evaluaciones nacionales e internacionales han arrojado resultados negativos que sugieren la inefectividad de estas acciones (Vázquez, 2005).

De acuerdo a Vázquez los diagnósticos educativos que han antecedido a las reformas han arrojado de manera general los siguientes problemas. (No olvidemos que hablamos del caso de México, sería interesante comparar con otros países y ver cuáles considera sus principales problemas a resolver y qué acciones ha hecho para solventarlos):

- a) La educación escolar es predominantemente verbalista;
- b) La educación escolar promueve la memorización mecánica del conocimiento;
- c) La educación escolar es autoritaria;

- d) La educación escolar está desvinculada de la realidad social y de la realidad de los educandos en particular;
- e) Los contenidos educativos que se promueven en la educación escolar no llegan a ser significativos para los estudiantes;
- f) Los Planes y Programas de Estudio de la educación escolar son enciclopédicos, presentan sobresaturación de contenidos;
- g) Los contenidos de los programas de las diferentes asignaturas aparecen a los educandos siempre desvinculados entre sí, como si fueran pertenecientes a mundos distintos;
- h) No existe vinculación tampoco entre los contenidos de los diferentes grados y ciclos escolares;
- i) Los Planes y Programas de estudio no se adecuan al nivel de maduración cognitiva de los educandos en los diferentes grados;
- j) Los contenidos de los Planes y Programas no se adecuan a las diferentes regiones del país.

Ante esta problemática, en 2008 surgió la reforma educativa más reciente: la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) basada en competencias, que entre otras modificaciones establece el perfil del egresado del Sistema Nacional de Bachillerato, el cual está constituido por once competencias genéricas, las cuales requieren el reforzamiento de valores indispensables para cumplir con lo esperado. Por citar algunos ejemplos, la reforma menciona dentro del perfil, que el egresado deberá participar con responsabilidad en la sociedad y mantener una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales, es decir las competencias sociales, éticas y ciudadanas y no únicamente académicas.

Para el logro de las competencias, la participación del educador deberá estar enfocada al logro de niveles superiores de desempeño en diferentes áreas, como la comunicación, las habilidades sociales, el cuidado de sí mismo y las competencias morales que ser para el desarrollo personal y la convivencia armónica personal y la convivencia armónica. De igual forma, hablar de competencias hace referencia a las habilidades del pensamiento que permiten la resolución de problemas de toda índole. Por lo que, citando a Perrenoud: «el ejercicio de la competencia pasa por operaciones mentales complejas, sostenidas por esquemas de pensamiento, los cuales permiten determinar (más o menos de un modo consciente y rápido) y realizar (más o menos de un modo eficaz) una acción relativamente adaptada a la situación» (Perrenoud, 2004).

En tal sentido, podemos decir que el enfoque por competencias considera que los conocimientos por sí mismos no son lo más importante sino el uso que se hace de ellos en situaciones específicas de la vida personal, social y profesional y para hacer uso de estos conocimientos se requiere no solo de competencias cognitivas sino también de competencias sociales, que incluyen a su vez competencias éticas. De este modo, las competencias requieren una base sólida de conocimientos y habilidades, actitudes y valores los cuales se integran para un mismo. Pongamos por ejemplo un alumno que se enfrenta a un viaje multicultural o al aprendizaje de un idioma diferente. No solo la enseñanza memorística lo que lo definirá, sino las competencias sociales que rigen la cultura, por eso es importantísimo que los docentes creen ambientes multiculturales con diversidades identitarias ante las cuales los estudiantes deben enfrentarse, reconocerse e integrarse.

El enfoque de la educación basada en competencias (EBC) podríamos relacionarlo a la teoría constructivista aplicado a la educación, ya que está caracterizado como un modelo de enseñanza activa centrada en el estudiante, en donde el rol del profesor es de activo

mediador. Esta educación busca promover el aprendizaje significativo y construye nuevos conceptos sobre la base de conceptos previos. La EBC busca el desarrollo integral incluyendo el ámbito cognitivo, social, psicológico y el moral por lo que Bellocchio hace referencia a representantes constructivistas que han hablado de las diferentes construcciones enfocadas a los aspectos del desarrollo en su conjunto. Entre ellos inicia con Piaget y el cognoscitivismo, Lev Vigotsky como primer representante del constructivismo social, Lawrence Kohlberg y el constructivismo moral y David Ausbel del constructivismo psicológico.

Como sostiene Diaz Barriga (2006) el constructivismo en el ámbito del aprendizaje escolar y la intervención educativa se vincula con el desarrollo psicológico del individuo, la identificación y atención a la diversidad de intereses, necesidades y motivaciones de los alumnos en relación con el proceso enseñanza-aprendizaje, los contenidos curriculares significativos, la atención integrada de los componentes intelectuales, afectivos y sociales, la importancia de la interacción entre el docente y los alumnos y entre los alumnos mismos, lograda a través del uso de estrategias y espacios de aprendizaje apropiados y la descentralización del papel del docente en el proceso educativo.

A manera de conclusión quiero reafirmar la importancia de evaluar las competencias no solo en los estudiantes, sino en los docentes y sobre todo revisar si estamos construyendo ambientes sociales donde nos enfrentemos a ambientes multiculturales, donde el alumno se abra a la diversidad de culturas que ofrece este mundo globalizado para así reconocer su identidad y respetar las de los otros.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

1. AGRAWAL L, M., 2004: *Curricular reform in schools: the importance of evaluation. J. Curriculum studies*, pp.361–379.
2. ALLENDE, C. D., julio de 2006: ANUIES. Disponible en internet http://www.anuiex.mx/c_nacional/pdf/glosariocoopnal2-jul06.pdf, consultado el 10 de junio de 2012
3. BELLOCCHIO, M., 2010: *Educación basada en competencias y constructivismo*. México: ANUIES
4. CANO, E., 2006: *Cómo mejorar las competencias de los docentes. Guía para la autoevaluación y el desarrollo de las competencias del profesorado*. México: Gil Editores.
5. CANO G., M. E., 2008: *La evaluación por competencias en la educación superior. Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 12(3), pp. 1-16. Disponible en internet <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=56712875011>, consultado el 27 de noviembre de 2012.
6. DELORS, J.Y OTROS, 1996: *La educación encierra un tesoro*. Disponible en internet <http://unesdoc.unesco.org/images/0010/001095/109590so.pdf>, consultado el 30 de septiembre de 2012.
7. FRADE, L., 2009: *Desarrollo de competencias en educación: desde preescolar hasta el bachillerato*. México: Inteligencia educativa.
8. OCDE, 2002: *La definición y selección de competencias clave. Resumen ejecutivo*. Disponible en internet <http://www.deseco.admin.ch/bfs/deseco/en/index/03/02.parsys.78532.downloadList.94248.DownloadFile.tmp/2005.dscexecutivesummary.sp.pdf>, consultado el 10 de agosto del 2012.

9. PÉREZ, J., 2008: *La Educación en México*. México: Patria.
10. PERRENOUD, P., 2004: *Diez nuevas competencias para enseñar*. Barcelona: GRAÓ.
11. RIED, 2008: *Reflexiones sobre el diseño y puesta en marcha de programas de evaluación de la docencia*. Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa. IV Coloquio Iberoamericano sobre la Evaluación de la Docencia. Vol.1, número3. Disponible en internet http://rinace.net/riee/numeros/vol1num3_e/reflexiones.html, consultado el 19 de febrero de 2013.
12. RUEDA, M., 2009: *La evaluación del desempeño docente: consideraciones desde el enfoque por competencias*. Revista Electrónica de Investigación Educativa, 11(2). Disponible en internet <http://redie.uabc.mx/vol11no2/contenido-rueda3.html>, consultado el 10 de diciembre de 2012.
13. SMITH, L.M., 1999: *UNESCO: Oficina Internacional de Educación*. Disponible en internet http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/archive/publications/ThinkersPdfskimmers.pdf, consultado el 18 de octubre de 2011.
14. TOBÓN, S., 2009: *Competencias en la educación superior*. Bogotá: Kimpres Ltda.
15. TOBÓN, S., 2010: *Secuencias Didácticas: Aprendizaje y evaluación de competencias*. México: Pearson Educación.
16. Vicerrectoría Académica, Dirección de Investigación e Innovación Educativa (2008). *PDHD Programa de desarrollo de habilidades docentes. Guía para el profesor*. Disponible en internet http://sitios.itesm.mx/va/boletininnovacioneducativa/02/images/pdhd_guia_del_profesor.pdf, consultado el 30 de septiembre de 2012.
17. VILLALOBOS, M., 2009: *Evaluación del aprendizaje basado en competencias*. México: Minos.
18. ZABALZA, M., 2003: *Competencias docentes del profesorado universitario*. Madrid: Narcea.
19. ZABALZA, M., 2004: Condiciones para el desarrollo del practicum. *Profesorado. Revista de curriculum y formación de profesorado*.
20. ZABALZA, M., 2005: Competencias docentes. Conferencia pronunciada en la Pontificia Universidad Javeriana de Cali. Disponible en internet <http://portales.puj.edu.co/didactica/Archivos/Competencias%20docentes.pdf>, consultado el 19 de noviembre de 2012.
21. ZEGARRA, J. (S/F). *La formación profesional en la universidad y el mundo del trabajo*. Disponible en internet <http://blog.pucp.edu.pe/item/490/la-formacion-profesional-en-launiversidad-y-el-mundo-del-trabajo-por-jorge-zegarra-pellanne> http://www.unesco.org/delors/delors_s.pdf, consultado el 22 de noviembre de 2012.